



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE OSOS
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Rosa de Osos (Antioquia), Once (11) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

ÁREA	FAMILIA
DEMANDANTE	MARÍA EUGENIA MONTAÑEZ GÓMEZ C.C. 1.033.720.963
DEMANDADO	ALEXIS RAMÍREZ DELGADO C.C. 1.044.506.326
NIÑA	Z.R.M. T.I. 1.044.988.847
RADICADO	05686-31-84-001-2024-00145-00
INSTANCIA	PRIMERA
TIPO DE PROCESO	"DECLARATIVO – VERBAL SUMARIO" – CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITAS
DECISIÓN	ADMITE A TRÁMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, ALLEGADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO Y RECONOCE PERSONERÍA AL MISMO.

Revisado el escrito contentivo de contestación a la demanda, aportado por el doctor **FREDY SANTOS BECERRA COSSIO**, apoderado judicial del demandado, señor **ALEXIS RAMÍREZ DELGADO**, se tiene que la misma agrupa todos los requisitos exigidos en el artículo 96 del Código General del Proceso y en razón a ello, se admite a trámite.

De otro lado, reconózcase personería al doctor **FREDY SANTOS BECERRA COSSIO** con tarjeta profesional No. 213.936 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a quien le otorgó poder, señor **ALEXIS RAMÍREZ DELGADO** y con las facultades allí expresas.

Por secretaría, envíese link del expediente digital, al correo electrónico abogadoequidad@gmail.com, perteneciente al citado profesional del derecho.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA MARÍA GÓMEZ PATIÑO
JUEZ

Este auto se notificó por Estado Electrónico (micrositio) No.110 del 12 de septiembre de 2024.

Carrera 31 N° 29-03, Segundo Piso, Edificio Sadani, Telefax (604) 8608023
Correo electrónico: jprfsrosos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Diana Maria Gomez Patiño
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Rosa De Osos - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73004395ce44194c424ccf9ebd19ec2de987824f5a2ccc6e549b8a48fd6b889**

Documento generado en 11/09/2024 04:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>